



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00046146- -UNC-ME#FD Secretaría de Posgrado s/contratación Requena
Cristián - Especialización en Derecho Laboral

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Cristian Requena, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral – VII Cohorte, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Cristian Requena, D.N.I N° 13.374.086, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-13374086-5, de condición tributaria no inscripto, con domicilio en calle Julio Borda N°1355, Ciudad de Córdoba, provincia de

Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2400), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Cristian Requena como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VII COHORTE, el día 24 de abril de 2020, mediante plataforma virtual Zom, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°